VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

ESTUDIO PREVIO 01812 de 2024

La Secretaria General verificó para el proceso que tiene por objeto: REALIZAR AVALÚO COMERCIAL SOBRE LOS LOTES DE TERRENO DENOMINADOS MANZANA A, B, C, D, E UBICADOS EN LA CIUDADELA BON HABITAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL PROVENIENTES DEL FOLIO DE MATRICULA 470-0031331 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL.

De acuerdo al manual para el mejoramiento de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. Literal D. ¿Cómo identificar si el proceso de contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por Acuerdo Comercial? Establece en el último párrafo: Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa. Mínima cuantía o para la enajenación de bienes del estado. Por lo anterior, se deja contemplado que para efectos del presente proceso contractual NO APLICA Acuerdo Comercial.

RUTH FONSECA ZANABRIA
Directora de Servicios Administrativos

Elaboro: Angela Johana Estupiñan Rodríguez
Profesional Contratado